



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Toluca, Méx., 2 de abril de 2014  
203F 80000-UI-091/2014

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el once de marzo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00044/ISSEMYM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"1-Solicito al Instituto el Curriculum Vitae de todos los médicos hematólogos contratados, incluyendo probatorios de la certificación y recertificaciones por el Consejo Mexicano de Hematología así como probatorios por participación como ponente o asistente a cursos, trabajos presentados, artículos publicados, o actividades académicas en materia de deficiencias hereditarias de la coagulación. 2-Solicito a cada una de las unidades médicas del Instituto la distribución de la consulta de pacientes con hemofilia. 3-Solicito a cada una de las unidades médicas del Instituto el Programa de Trabajo de la clínica de hemofilia. 4-Solicito a cada una de las unidades médicas del Instituto el control de asistencia y resultados de las actividades de capacitación continua sobre deficiencias hereditarias de la coagulación durante los años 2011, 2012 y 2013." (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que: *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"*, se informa al particular que una vez realizada la búsqueda en los archivos correspondientes, se observa que no se cuenta con la información tal y como la solicita, no obstante bajo el principio de máxima publicidad se envía la siguiente información:

1. Referente al numeral 1 de su solicitud, adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A01-07E/2014 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual ratifica como confidencial, la información contenida en los expedientes de personal de los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en los que se incluyen los curriculums vitae de los servidores públicos solicitados; no obstante se envía el listado de los médicos especialistas en Hematología adscritos a este organismo auxiliar.
2. En cuanto al numeral 2, no se cuenta con una distribución de consultas de pacientes con hemofilia; sin embargo, se informa que de acuerdo a lo reportado

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud al cierre del ejercicio fiscal 2013, se registraron 43 pacientes con el diagnóstico de hemofilia en unidades médicas de este organismo auxiliar conforme a lo siguiente:

Unidad Médica	Pacientes atendidos con diagnóstico de hemofilia en 2013
Centro Médico de Ecatepec	8
Hospital Materno Infantil	28
Centro Oncológico Estatal	7

3. En referencia al numeral 3 de su solicitud, se hace de su conocimiento que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, no cuenta con una clínica de hemofilia, motivo por el cual no se cuenta con un programa de trabajo para tal efecto.
4. En atención al numeral 4 de su solicitud, se informa que no se han llevado a cabo actividades de capacitación a los médicos especialistas sobre deficiencias hereditarias de la coagulación durante los años 2011, 2012 y 2013, motivo por el cual no es posible proporcionar esta información.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; el listado de médicos hematólogos adscritos a este organismo auxiliar, así como, la resolución emitida por el Comité de Información número CI/ISSEMYM-A01-07E/2014.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.C.P. 00044/ISSEMYM/IP/2014  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**